



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE INVERSIONES

Fecha: Mayo 2009

Versión: 1.0

## TRÁMITE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS

### ¿En qué consiste el trámite?

El Préstamo Prendario es considerado una Inversión Privativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que tienen por objeto otorgar al público en general, mayor de 18 años, préstamos con garantía prendaria, con la finalidad de que el cliente satisfaga sus necesidades de consumo inmediato como: vivienda, salud, educación y otras.

### ¿Dónde se realiza el trámite?

El trámite se lo realiza en cada una de las Sucursales del Monte de Piedad. Actualmente se mantienen operativas once unidades en el ámbito nacional ubicadas en: Quito Centro y Quito Norte, Latacunga, Ambato, Riobamba, Ibarra, Cuenca, Loja, Guayaquil, Quevedo, Machala.

### ¿El trámite puede ser realizado en línea?

**NO**, debido a que las joyas son valoradas por peritos valoradores y almacenadas en cada una de las bóvedas de las Sucursales del Monte de Piedad en el ámbito nacional. El cliente es atendido conforme su llegada a las instalaciones, en cada jurisdicción.

### ¿Cómo se realiza el trámite?

- El cliente se acerca a cada Sucursal, portando original y foto-copia de la cédula de identidad y certificado de votación actualizados.
- Las joyas que constituirán la garantía sobre las cuales se le concederá el préstamo, luego de haber sido evaluadas por el perito valorador y obtener del cliente la aceptación del monto.

### ¿Qué documentación se debe presentar y/o qué requisitos se debe cumplir?

- Ser mayor de edad.
- Portar original y foto-copia de cédula de identidad y certificado de votación actualizados

- Podrá ser objeto de prenda todo tipo de joyas en oro, con piedras preciosas, es decir, objetos valiosos no susceptibles de deterioro por el transcurso del tiempo.
- No se recibirán en prenda armas, condecoraciones, objetos de culto u objetos pertenecientes a museos.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de concesión no tiene costo. Actualmente los préstamos prendarios son concedidos a la tasa máxima del sector de consumo minorista, proporcionada por el Banco Central del Ecuador el primer día hábil de cada mes.

### ¿Cuántas veces se debe concurrir para efectuar el trámite?

Una sola vez, el día que concurre portando los documentos habilitantes y las joyas objeto de prenda.

### ¿Cuáles la entidades están involucradas en el trámite?

El IESS, a través de las Sucursales del Monte de Piedad, en el ámbito nacional. En un solo lugar se encuentran los procesos de valoración, tesorería y bóvedas de custodia.

### ¿Cuál es la duración del trámite?

El trámite en promedio tendrá una duración de una hora, desde que el cliente llega a valoración de joyas, que el recibidor-pagador le entregue el dinero por el préstamo obtenido.

### ¿Dónde puedo tener más información?

<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b> <b>DIRECCION DE INVERSIONES</b> <b>DEPARTAMENTO DE INVERSIONES PRIVATIVAS</b> <b>PROCESO DE CREDITO PRENDARIO</b>		
<b>AGENCIA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
QUITO CENTRO	Flores N. 628 y Olmedo	2955-814
QUITO NORTE	10 de Agosto 2147 y Marchena	2505-963
LATACUNGA	Tarqui 443 y Quito	032-811444
GUAYAQUIL SUR	Cdla. 9 de Octubre Av. Sexta	042-494432
QUEVEDO	Av. 7 de Octubre y Novena	052-761560
CUENCA	Hermano Miguel y Gran Colombia	072-842948
AMBATO	Castillo entre Sucre y Bolívar	038-828031
RIOBAMBA	10 de Agosto y Pichincha	032-960165
LOJA	Bernando Valdivieso y Rocafuer	072-571082
IBARRA	García Moreno 927 y Chica Narvaéz	068-952736
MACHALA	Juan Montalvo 1754 entre Pasaje y Olmedo	072-936963

Preparado por: **G. Vizuite E.**